***SESION ORDINARIA***

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos noventa, se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la presidencia de su titular Dr. Carlos Balcarce, nueve Sres. Concejales cuyas firmas se registran a fojas 23 del Libro de Asistencia, anotándose la ausencia con aviso de los Sres. Concejales Jorge A. Latuf, Ricardo L. Velarde y Eber A. Cabral.-

Sr. Pte.: Sras. y Sres. Concejales damos inicio a la Sesión Ordinaria de este H. Cuerpo dispuesto según Decreto de Convocatoria el que se dará lectura por Secretaría.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Lectura de Asuntos Entrados.-
3. Despacho de la Comisión de Acción Social, proyecto de resolución ref. interno 1297 sobre Plan de Alfabetización.-
4. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de Resolución ref. Interno 1064 y 1249/90 sobre realización de relevamiento integral de construcciones.-

Sr, Pte.: Muy bien, pasamos a tratar el 2° punto del orden del día, o sea lectura de Asuntos Entrados.-

Srta. Secretaria: Da lectura de los Asuntos Entrados.-

1. Interno 1306 – Nota FEB y FEBOS solicitan entrevista ref. obra social y Coseguro.- Queda reservado en Secretaría.-
2. Interno 1307 – Radiograma Intendente Dolores – Comunica reincorporación a su cargo. Gira a archivo.-
3. Interno 1308 – Nota Arquitecto Augusto Urrizola – Adjunta copia nota aclaratoria a la Prensa. Se gira al archivo.-
4. Interno 1309 – Radiograma Instituto de Promoción y Estudios Municipales, invita a participar seminario “Presupuesto por Programa”. Gira al archivo.-
5. Interno 1310 – Nota Arquitecto Carlos Urrizola – adjunta fotocopia reclamos al D.E. sobre aconchillado calle. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
6. Interno 1311 – Nota Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución encomendando al D.E., obra de alumbrado y señalización. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
7. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones – Proyecto de Ordenanza ref. Expte. D.E. n° 261/90 Interno 1269, autorización contratación letrado. Se reserva para tratarse con el Orden del Día.-
8. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Proyecto de Ordenanza ref. Expte. D.E. n° 405/90 Interno 1304 autorización aceptación Servicio Sistema VIVA. Se incluye al Orden del Día.

Sr. Pte.: A continuación pasamos al punto 3° del Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 3°

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Conc. Angelinetti.-

Sra. Conc. Angelinetti: Simplemente para fundamentar las razones por la cual la Comisión recomienda la aprobación de esta resolución, todos conocemos la importancia de la situación y de concretar el ciclo primario en todos los ámbitos, especialmente entre las personas consideradas adultas, a quienes en gral. por sus problemas laborales le cuesta completar su escolaridad, educación de la Pcia. de Buenos Aires ha implementado a través de la Dirección de Educación de Adultos distintos planes alternativos para que ellos completen mínimamente su ciclo primario.-

En Gral. Madariaga existen varios planes de alfabetización para adultos implementados en distintos ámbitos, en este caso la nota enviada al H. Cuerpo por la Inspectora de Educación de Adultos, invita a la Municipalidad a compartir esa responsabilidad en cuanto a la promoción especialmente de la educación y el completamiento del ciclo primario para todos los adultos, especialmente para los agentes comunales, la Comisión recomienda al D.E. que se adhiera a este plan.-

Sr. Pte.: Está a consideración el dictamen de la Comisión. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la Resolución n° 203/90, registrada a fojas 585 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 5)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Conc. Corti.-

Sra. Conc. Corti: Es para solicitar, ya que en este recinto se encuentra el Asesor Legal de la Municipalidad, un cuarto intermedio y poder de esta manera hacer que nos informe sobre su criterio ref. al tema leído.

Sr. Pte.: Si hay asentamiento pasamos a un breve cuarto intermedio. APROBADO POR UNANIMIDAD. Reanudamos la Sesión, tiene la palabra la Sra. Conc. Corti.-

Sra. Conc. Corti: Luego de haber escuchado el criterio jurídico que se ha aplicado por el Asesor Letrado de la Municipalidad el Dr. Blanco esta Comisión insiste en la votación del proyecto tal cual se ha presentado ante este Cuerpo.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Knesevich.-

Sr. Conc. Knesevich: El Bloque del Partido Justicialista se va a abstener, pero dejando aclarado que lo hacemos entendiendo que el inc. 12 del art. 108 da la total atribución al D.E. para la contratación de un Profesional, en este caso no es necesario la implementación del art. 274.-

Sr. Pte.: Si nadie mas hace uso de la palabra se pone en consideración el punto 5) APROBADO POR MAYORIA, sancionándose la Ordenanza n° 477/90, obrante a fojas 586 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 6).-

Sr. Pte.: Ponemos a consideración el punto 6) APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la Ordenanza n° 478/90 obrante a fojas 587 del Libro Anexo. Tiene la palabra el Sr. Conc. Knesevich..-

Sr. Conc. Knesevich: De acuerdo a lo conversado con los demás Concejales, propongo que en el futuro por lo menos por este lapso de invierno las Sesiones comenzaran a las 19 hs.

Sr. Pte.: Si están de acuerdo queda en consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD. Con este punto damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-